



## Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-016635/2021

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato **“Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior”**.

De conformidad con lo que establece los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

## DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato **“Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior”**.
2. El gasto por importe de 371.587,02 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de septiembre de 2021 con la siguiente distribución de anualidades:

| Anualidad | Importe      |
|-----------|--------------|
| 2021      | 77.413,96 €  |
| 2022      | 294.173,06 € |

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 924N Económica: 22701

**Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.**

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR  
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: GALÁN RIVAS MANUEL  
Fecha: 2021.09.01 17:53